



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**COMUNA DE
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 21 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 09:40 horas del día miércoles 26 de junio de 2019, Sr. Alcalde don Rodrigo Sánchez Villalobos, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Funcionarios municipales:

- Sr. Juan Pablo Guzmán Said. Administrador Municipal (S)
- Sra. Daniela Ibacache Godoy. Jefa de Personal.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director DAF.

Invitados Especiales:

- Sr. Danilo López, asesor energético de la Municipalidad de Recoleta.

Ministro de Fe:

- Sr. Alejandro Carroza Aranda. Secretario Municipal (S)

TABLA A TRATAR

- 1.- Aprobación acta:
Nº 20/12-06-2019. Sesión ordinaria.
- 2.- Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 12 y el 25 de junio de 2019.
- 3.- Asuntos pendientes.
- 4.- Estatutos para Asociación de Municipalidades Libres. Expone Depto. Jurídico
- 5.- Proyecto de Modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios. Expone Ricardo Páez Eyzaguirre, director DAF
- 6.- Varios e incidentes.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA:

Nº 20/12-06-2019. Sesión ordinaria.

Aprobada por unanimidad de los concejales.

SEGUNDO TEMA

CUENTA DEL ALCALDE SOBRE SUS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS ENTRE EL 12 Y EL 25 DE JUNIO DE 2019.

MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019

09:00 ENCABEZA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019

10:00 RECIBE EN AUDIENCIA A VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA.

12:00 SE REUNE CON SR. LUIS MELLA, ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOTA.

VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019

10:00 RECIBE EN AUDIENCIA A VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA.

LUNES 17 DE JUNIO DE 2019

10:00 RECIBE EN AUDIENCIA A VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA.

11:00 RECIBE EN AUDIENCIA A DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO SRA. MARÍA ESTER MUNNIER SOTO.

MARTES 18 DE JUNIO DE 2019

10:00 RECIBE EN AUDIENCIA A VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA.

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

08:00 ES INVITADO A PARTICIPAR DE LA CEREMONIA DEL 86° ANIVERSARIO DE LA PDI.

11:00 JUNTO A SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL VISITA A DOS FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD.

13:00 RECIBE EN AUDIENCIA AL JEFE DE RETÉN DE VALLE HERMOSO.

JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019

10:00 RECIBE EN AUDIENCIA A VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA.

VIERNES 21 DE JUNIO DE 2019

11:00 PARTICIPA EN DESFILE DE HONOR A LOS 265 AÑOS DE LA LIGUA.

SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2019

12:00 PARTICIPA EN LAS 265 CUECAS POR LA LIGUA.

DOMINGO 23 DE JUNIO

12:00 PARTICIPA EN MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS POR ANIVERSARIO 265 DE NUESTRA CIUDAD DE LA LIGUA EN LA PARROQUIA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.

LUNES 24 DE JUNIO

13:00 PARTICIPA EN REUNIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

MARTES 25 DE JUNIO

13:00 RECIBE EN AUDIENCIA A VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA.

18:00 PARTICIPA EN CERTIFICACIÓN DE CURSO DE CORTE Y CONFECCIÓN.

19:30 SE REÚNE CON AGRICULTORES DEL SECTOR DE EL TRAPICHE DE LONGOTOMA.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

TERCER TEMA

ASUNTOS PENDIENTES.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

CUARTO TEMA

ESTATUTOS PARA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES LIBRES.

Sr. Alcalde: cede la palabra al Administrador Municipal (S) quien explica que el punto se trata de someter a votación la adscripción de la Municipalidad de La Ligua a la Asociación de Municipalidades Libres en cuanto al consumo de energía eléctrica.

Presenta a Danilo López, asesor energético de la Municipalidad de Recoleta.

Con anuencia de los demás miembros del Concejo, el Sr. Alcalde adelanta el tratamiento del siguiente punto, mientras el Sr. Danilo López prepara su presentación.

QUINTO TEMA

PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, director de Finanzas, quien expone.

Director DAF: Explica que el objetivo de la modificación es atender una instrucción del Sr. Alcalde para establecer el mecanismo que permita resolver la inquietud de la comunidad sobre la compra de forraje para animales, de una forma similar a como se hace a través de la Farmacia Popular.

Sr. Alcalde: Se trata de una situación de emergencia, porque son muchos los animales que se están muriendo en los sectores rurales. La gente está desesperada y está pidiendo apoyo. A través de la modificación de la Ordenanza será posible atender la solicitud de los ganaderos.

Director DAF: Explica la forma en que se realizará la intermediación para la compra de forraje y alimentos para ganado.

Sr. Administrador Municipal (S): Es importante generar el cobro en la Ordenanza, porque se eliminan suspicacias y porque la Municipalidad no puede lucrar. De esta forma se realiza una actividad de intermediación regulada en que la Municipalidad realiza un apoyo de carácter social a los agricultores. Se generará una cuenta específica en el sistema de recaudación, tal como ocurre con la Farmacia Popular.

Sr. Alcalde: Ofrece el uso de la palabra.

Director DAF: Explica que el precio que se fije será el del valor del mercado, pues se trata del costo de intermediación.

Sr. Alcalde: Indica que los beneficiarios participarán de la acción de compra, acompañando a los funcionarios municipales que tomen contacto con el proveedor del forraje, para hacer lo más transparente posible el proceso.

La idea es negociar de manera anticipada con el productor para conseguir un precio conveniente.

Concejales entregan opiniones y solicitan precisiones sobre la forma en que funcionará la modalidad de pago, los valores de compra, la calidad del alimento y los costos de transporte.

Manifiestan su respaldo a la iniciativa por el beneficio que significa para los ganaderos y campesinos de bajos recursos, sobre todo por la situación de escasez hídrica que afecta a la zona.

Valoran que la Municipalidad se involucre en la situación y busque paliar las dificultades por las que atraviesan los criadores.

Indican que será un punto de partida para asegurar el abastecimiento de los ganaderos en futuras épocas de crisis.

Sr. Alcalde: Resueltas las dudas somete el Proyecto a votación.

Concejales Ardiles, Belmar, Díaz, Olmos, Maureira y Pallares aprueban.

ACUERDO N° 96:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE CONCEJALES PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, COMO SE INDICA:

En el Título XI, sobre Derechos Municipales Varios, Sanciones y Vigencias, en su artículo 22, incorpórese el numeral 37, como sigue:

37.- Derecho de Intermediación para compra de Forraje y Alimentos para Ganado

Este derecho pretende dar cobertura a los requerimientos de forraje y alimento para ganado de todos los habitantes de la comuna de La Ligua que tengan crianza de animales de ganado, quienes deberán registrarse en la Administración Municipal o en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) para poder acceder al beneficio.

El derecho de intermediación de compra, será el método de funcionamiento que ejercerá el municipio.

La Municipalidad intermediará la adquisición de forraje y alimento para ganado con proveedores que aseguran la obtención de menores precios para los productos, los que se entregarán a precio costo a los beneficiarios, es por ello que:

El valor del derecho que pagará la persona que acceda a este beneficio será el precio final de adquisición del producto puesto en la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

Sr. Alcalde: retoma el tratamiento del Cuarto Tema y cede la palabra al Sr. Danilo López, asesor energético de la Municipalidad de Recoleta.

Sr. López: Explica los objetivos que tiene la Asociación de Municipios Libres (AML). Hace un completo resumen de la situación actual del mercado energético y eléctrico a nivel nacional e informa sobre las opciones y posibilidades que tienen las municipalidades que se adscriben a la Asociación.

Hace un análisis del efecto que podrían tener las nuevas tecnologías de producción de electricidad en la relación de los gobiernos locales con las distribuidoras y comercializadoras.

Sr. Alcalde se retira de la sesión para participar en la ceremonia de inauguración del Centro de Creación Artística CECREA La Ligua junto a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sra. Consuelo Valdés Chadwick.

Concejal Ardiles asume el ejercicio de la Presidencia del Concejo.

Sr. López: Continúa su exposición, informando que, dentro de la AML, se generará una transferencia tecnológica para igualar el acceso de las comunas a financiamiento de proyectos que tengan relación con el abastecimiento eléctrico.

Indica el valor de incorporación de las municipalidades a la Asociación.

Sugiere que será importante para los concejales acceder a capacitaciones con rango de diplomado para adquirir los conocimientos necesarios sobre la materia.

Al cerrar su exposición, invita al Concejo Municipal a ser parte de la Asociación y "alzar la voz" para hacer los cambios necesarios.

Concejales solicitan precisiones y realizan comentarios respecto al tema en exposición.

Concejal Ardiles, en ejercicio de la Presidencia del Concejo, somete la iniciativa a votación.

Concejales Belmar, Díaz, Olmos, Maureira, Pallares y Ardiles, aprueban

ACUERDO N° 97:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 79, LETRA "F" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE CONCEJALES PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES.

Concejal Ardiles, en ejercicio de la Presidencia del Concejo, propone se deje pendiente el sexto punto de la tabla, "Varios e incidentes" para próximo Concejo, de manera tal de poder asistir a la inauguración del Centro de Creación Artística CECREA La Ligua.

Sres. Concejales aceptan la moción.

Concejal Belmar: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el Seminario Taller "Metodologías para el diseño y formulación de proyectos de Innovación Pública Local", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, los días 11 y 12 de julio de 2019.

Autorizado.

ACUERDO N° 98:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. ÓSCAR BELMAR SÁNCHEZ, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL SEMINARIO TALLER "METODOLOGÍAS PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE CHILLÁN, REGIÓN DE ÑUBLE, LOS DÍAS 11 Y 12 DE JULIO DE 2019.

Concejal Ardiles: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el "Acto de Compromiso por la Descentralización en Chile", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará el lunes 8 de julio de 2019 en la Sede del Congreso Nacional en Santiago.

Autorizada.

ACUERDO N° 99:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA CONCEJAL SRA. ANA ARDILES SAAVEDRA, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL "ACTO DE COMPROMISO POR LA DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 8 DE JULIO DE 2019 EN LA SEDE DEL CONGRESO NACIONAL EN SANTIAGO.

Concejal Belmar: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el "Acto de Compromiso por la Descentralización en Chile", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará el lunes 8 de julio de 2019 en la Sede del Congreso Nacional en Santiago.

Autorizado.

ACUERDO N° 100:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. ÓSCAR BELMAR SÁNCHEZ, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL "ACTO DE COMPROMISO POR LA DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 8 DE JULIO DE 2019 EN LA SEDE DEL CONGRESO NACIONAL EN SANTIAGO.

Concejal Belmar: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el curso "Nuevas realidades y desafíos en Seguridad Ciudadana", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de las Escuelas de Invierno 2019, que se realizará entre el 23 y el 26 de julio en Santiago.

Autorizado.

ACUERDO N° 101:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. ÓSCAR BELMAR SÁNCHEZ, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL CURSO "NUEVAS REALIDADES Y DESAFÍOS EN SEGURIDAD CIUDADANA", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS DE INVIERNO 2019, QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL 23 Y EL 26 DE JULIO EN SANTIAGO.

Concejal Ardiles: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el curso "Nuevas realidades y desafíos en Seguridad Ciudadana", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de las Escuelas de Invierno 2019, que se realizará entre el 23 y el 26 de julio en Santiago.

Autorizada.

ACUERDO N° 102:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA CONCEJAL SRA. ANA ARDILES SAAVEDRA, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL CURSO "NUEVAS REALIDADES Y DESAFÍOS EN SEGURIDAD CIUDADANA", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS DE INVIERNO 2019, QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL 23 Y EL 26 DE JULIO EN SANTIAGO.

Concejal Olmos: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el curso "Medio ambiente, eficiencia energética y Cambio climático", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de las Escuelas de Invierno 2019, que se realizará entre el 23 y el 26 de julio en Valparaíso.

Autorizado.

ACUERDO N° 103:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. ERWIN OLMOS PALACIOS, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL CURSO "MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS DE INVIERNO 2019, QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL 23 Y EL 26 DE JULIO EN VALPARAÍSO.

Concejal Díaz: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el curso "Medio ambiente, eficiencia energética y Cambio climático", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de las Escuelas de Invierno 2019, que se realizará entre el 23 y el 26 de julio en Valparaíso.

Autorizado.

ACUERDO N° 104:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. HUGO DÍAZ TAPIA, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL CURSO "MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS DE INVIERNO 2019, QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL 23 Y EL 26 DE JULIO EN VALPARAÍSO.

Concejal Maureira: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el curso "Descentralización y Desafíos para la autonomía Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de las Escuelas de Invierno 2019, que se realizará entre el 23 y el 26 de julio en Concepción.

Autorizado.

ACUERDO N° 105:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. FRANCISCO MAUREIRA OJEDA, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL CURSO "DESCENTRALIZACIÓN Y DESAFÍOS PARA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS DE INVIERNO 2019, QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL 23 Y EL 26 DE JULIO EN CONCEPCIÓN.

Concejal Pallares: Solicita autorización para representar a la Municipalidad en el curso "Nuevas realidades y desafíos en Seguridad Ciudadana", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de las Escuelas de Invierno 2019, que se realizará entre el 23 y el 26 de julio en Santiago.

Autorizado.

ACUERDO N° 106:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. PATRICIO PALLARES VALENZUELA, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN EL CURSO "NUEVAS REALIDADES Y DESAFÍOS EN SEGURIDAD CIUDADANA", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS DE INVIERNO 2019, QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL 23 Y EL 26 DE JULIO EN SANTIAGO.

Concejal Ardiles, en ejercicio de la Presidencia del Concejo, informa que se realizó reunión con la comisión a cargo de la Comisión que estudia la modificación de la planta municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.922, a la cual no pudieron asistir todos los concejales. Indica que se llegó al acuerdo con los funcionarios de realizar una sesión extraordinaria del Concejo el día viernes 28 de junio a las 15:00 horas en el Salón Municipal, para la presentación y aprobación del Reglamento que Modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

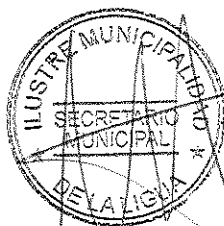
Somete a votación la iniciativa de realizar una sesión extraordinaria con único punto en tabla

Concejales Belmar, Díaz, Olmos, Maureira, Pallares y Ardiles, aprueban

ACUERDO N° 107:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019, A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN MUNICIPAL, CON ÚNICO PUNTO EN TABLA LA APROBACIÓN DE REGLAMENTO QUE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Finalizado el tratamiento del orden del día, la concejal Ana Ardiles Saavedra, en ejercicio de la Presidencia del Concejo, cierra la sesión siendo las 11:29 horas.



ALEJANDRO CARROZA ARANDA
Secretario Municipal (S)